¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. **No. 7,496** **BUENOS AIRES, Jueves 16 de Noviembre de 1848.**

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Gobierno, D. Bernardo P. Berro.

Restauracion, Octubre 19 de 1848.

El párroco que suscribe ha tenido el honor de recibir con fecha de ayer la respetable nota del Señor Ministro á quien se dirige, manifestándole en dicha comunicacion que como la acefalia en que actualmente se halla la Iglesia Oriental por la repentina y muy sentida muerte del Ilmo. y Reverendísimo Señor Vicario Apostólico Dr. D. Dámaso Antonio Larrañaga, puede ocasionar enormes males, así á la Religion como á la República, el Exmo. Gobierno del Estado, con las mejores intenciones y deseando impedir, cuanto estè de su parte, los graves daños que se recelan; en uso del legítimo patronato que tan justamente le corresponde, como protector de la Iglesia y defensor de la Religion del Estado; ha tenido á bien nombrar de Provisor al infrascripto, para que con este honroso título llene el inmensurable vacio (lo que no es posible) dejado por aquel virtuoso, sabio y venerable Prelado, gloria y ornamento del clero Oriental, que en paz descanse, empleando su accion el Provisor nombrado hasta donde se lo permitan los sagrados cánones y leyes civiles.

Ahora pues, aunque el empleo de Provisor por la fuerte responsabilidad, asiduas y espinosas tareas que tiene anexas, hace temblar al que firma, y lo inclinan á una respetuosa y humilde negativa, coadyuvando á ella sus limitadisimas luces, avanzada edad, y habituales achaques; sin embargo de esto, como se habla de perjudiciales emergencias que con motivo de la eclesiástica acefalia, amenazan à la Religion y á la Patria; á esta Patria que hace mas de veinte y cuatro años admitió en su seno al que subscribe, adoptándolo amorosamente por hijo; (1) seria ingrato ciertamente en el mas alto grado, si en esta ocasion el infrascripto no hiciera el placentero sacrificio de apurar su quebrantada salud y perturbar su sosiego, aceptando el cargo con que se le distingue.

En esta inteligencia, para desempeñar debidamente el que firma las principales obligaciones del empleo, espera de la eclesiástica gerarquía á quien compete, las indispensables facultades espirituales. Igualmente espera que el Señor Ministro instruirá de esta admision, y demas, al Exmo. Gobierno de la República, dignándose al mismo tiempo tributarle à nombre del que subscribe las mas expresivas gracias por tan inmerecido acuerdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Manuel Rivero.

Cuartel General, Octubre 23 de 1848.

Enterado: publíquese.

Rúbrica de S. E.

Berro.

El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro——

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Campamento General en Ascencio, Octubre 23 de 1848.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Con esta propia fecha me comunica el Comandante D. Tomas Villalva que manda las fuerzas destacadas en la línea de Soriano sobre la Isla de Lobos, lo siguiente="Que por un buque entrado el mismo dia con procedencia de Gualeguaychú y que habia estado en el "Yaguarí se sabia que á una goleta de guerra francesa conduciendo víveres para el bergantin cañonera la *Alsacienne*, que allí se halla, de "regreso para Montevideo le embarcaron algunos hombres y entre ellos "á los facinerosos *Vivorita*, Monson y otros, á quienes la expresada "goleta debia entregar presos en Martin Garcia—Que al tocar en el "*Paso de Marquez*, los presos se sublevaron y mataron al Comandante, Contramaestre y otros mas, hiriendo á varios de la tripulacion—"Que hecho esto, la primera intencion de los sublevados fué dirijirse "con el buque á Buenos Aires, pero habiéndolo encallado y no pudiéndolo hacer flotar de nuevo á pesar de los mayores esfuerzos y de haber "arrojado al agua la artillería, municiones y todo lo mas pesado que "habia á bordo, resolvieron abandonar el buque, y embarcarse como lo "hicieron en la lancha y un bote que aquel tenia."

"Hoy andan—agrega el Comandante Villalva—las embarcaciones "francesas buscando con grande empeño á los escapados, quienes por "su parte han correspondido á su modo á la proteccion y auxilios que "los salvages unitarios reciben de los marinos franceses."

Nada mas hasta este momento sé para poder comunicar á V. E. sobre este suceso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

El Coronel Gefe de la Linea del Cerro—

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !!

Pantanoso, 21 de Octubre de 1848.

Al Exmo Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Hoy á las cuatro de la tarde bajaron de la Fortaleza del Cerro como doscientos cincuenta salvages unitarios de infantería al mismo tiempo que treinta y seis de caballería del muelle de Chaves, dirigiéndose estos, á todo el correr de sus caballos y aquellos al paso de trote sobre una de nuestras guardias avanzadas al costado derecho de esta Línea con el objeto sin duda de sorprenderla cortàndole su retirada por la barra de una zanja que baja del mismo Cerro. Dicha guardia era compuesta de veinte y cinco hombres de la Escolta de V. E., al mando del Teniente D. Angel Diaz, y Alferez D. Gavino Molina, pero antes de que los enemigos pudiesen lograr su plan me presenté yo é hice marchar sobre ellos dos guerrillas, compuesta de diez y seis hombres cada una, pertenecientes una à la Guardia Nacional de San José con el Teniente D. Emeterio Pereyra y la otra de voluntarios, con el Sargento Tomas Perdomo, y protegidas por el resto de la fuerza de servicio al cargo del Capitan D. Manuel Ubal, con órden de escopetear à los salvages unitarios á tiro de pistola, llamándoles la atencion y facilitar así la retirada de la guardia del referido Teniente Diaz, como sucedió en efecto.

Al mismo tiempo que esto se practicaba, el Capitan D. Rufino Cachon hizo montar 22 infantes de la fuerza que está á sus órdenes, y llegando en la debida oportunidad echó pié á tierra y los condujo con denuedo sobre los enemigos.

Lo anteriormente dicho, bastó para que estos cobardes diesen la espalda poniéndose en una retirada vergonzosa, hasta sus fortificaciones; llevando segun los datos que tengo, nueve hombres muertos ó heridos.

Por nuestra parte tuvimos la pérdida de un Sargento de la Escolta y un soldado de Voluntarios muertos, y cuatro soldados heridos, que son tres de la misma Escolta y uno de San José; ademas dos caballos muertos y diez heridos.

Los oficiales y tropa que se encontraron en este pequeño suceso, Exmo. Sr., se disputaban con entusiasmo ser los primeros en arrojarse sobre los envilecidos traidores y extrangeros mercenarios nuestros enemigos.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Gerónimo Serrano.

El Coronel, Gefe de la linea del Cerro——

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!
¡ Mueran los salvages unitarios !!

Pantanoso, Octubre 23 de 1848.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Adjunto elevo al superior conocimiento de V. E. el parte que me ha dirigido hoy el Gefe de servicio en esta línea, Teniente Coronel D Baldomero Lamela, sobre lo ocurrido en ella con los salvages unitarios del Cerro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gerónimo Serrano.

El Teniente Coronel y Comandante del 2.° Escuadron del Regimiento número 4.—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Linea sobre el Cerro, Octubre 23 de 1848.

Al Sr. Coronel, Gefe de la línea, D. Gerónimo Serrano.

Señor Coronel.

A las doce de este dia se han atrevido los miserables salvages unitarios á atropellarme la guardia situada en la "Madama" que se componía de un cabo y cinco soldados, sin duda creyendo descuidarnos, porque solo asi podrán luchar con nuestros bravos, pero en el acto que se avistaron como en número de cuarenta caballos y mas de doscientos infantes, hice montar la fuerza que tenía en esta línea, del Escuadron de mi mando, que solo eran setenta, y marché sobre ellos—Han sido tan cobardes, que aun protegidos de los fuegos de artillería del Cerro, la Isla y una cañonera (lo que miraban nuestros soldados con desprecio) se retiraron vergonzosamente sin llegar mas que á la casa llamada "Zapatería" de este lado—Por el Alferez D. Pantaleon Dominguez que mandó la guerrilla que protege la guardia que se coloca en la "Madama" que fué el primero que cargó a los salvages unitarios, y se portó bizarramente, como acostumbra, sé que llevan algunos heridos que no bajan de diez. Por nuestra parte hemos tenido un Trompa y un soldado heridos y un caballo muerto.

Es cuanto ha ocurrido este dia, Señor Coronel—Solo me resta el recomendar á V. S. á mis valientes oficiales y soldados que se han portado con la bravura que acostumbran.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Baldomero Lamela.

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 27 de Octubre último).

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, OCTUBRE 27 DE 1848.

(Véanse los dos números anteriores.)

Despues de extractar el Sr. Drouin de L'Huis la peticion de Benjamin Poucel, que ya hemos analizado demostrando la falsedad de los asertos en que se funda, pasa á hacer en su informe una descripcion geogràfica de las dos Repúblicas del Plata, y un cuadro estadístico de los intereses comerciales é industriales de la poblacion francesa residente en ellas. Esa reseña llena de inexactitudes en todos sus detalles, y de groseros embustes en las reflexiones políticas que la acompañan tiene por objeto llamar la atencion de la asamblea nacional, sobre la importancia de aquellos intereses y la necesidad de protegerlos, acogiendo, bajo la sola fe de los reclamantes, peticiones como las del impostor Poucel, y exigiendo una formal reparacion de los supuestos agravios que en ella se expresan. Estos objetos, y el del mantenimiento de la independencia de la República Oriental, son, segun el dictámen del miembro informante, los que debe proponerse la política de la Francia en la cuestion del Rio de la Plata.

Respecto de los dos primeros puntos, hemos demostrado ya la parcialidad y la mala fé del relator, en el solo hecho de aceptar y de proponer á la aceptacion de la asamblea las simples quejas del peticionario como pruebas incontestables de la justicia de su reclamacion. En cuanto á la despreciada antigua patraña del peligro de nuestra independencia, que en el informe se supone garantida por tratados, el Sr. Drouin de L'Huis despues de hacer una falsa narracion histórica en que reproduce como novedad original las mismas repugnantes falsedades y calumnias infames que sobre la materia han publicado las prensas de los salvages unitarios, y los libelistas asalariados para engañar con ellas á la Europa, fija la època en que dieron principio los desaciertos del gobierno frances en esta cuestion, desde que el Exmo. Sr. Presidente legal de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, pasó á este lado del Uruguay á reivindicar los derechos y asegurar la libertad é independencia de la nacion.

Para demostrarlo, el miembro informante despues de hacer referencia al tratado Mackau que puso fin al bloqueo en el año de 1840 se espresa en estos términos:

"El General Rosas aprovechó de la paz exterior para destruir á sus enemigos interiores: confió esta empresa al mismo General Oribe, quien despues de haber combatido durante tres años en las Provincias Argentinas, solicitó marchar sobre su propio pais, y Rosas se apresuró á ceder á este deseo. Mientras que Buenos Aires desfallecia, se levantaba en Montevideo una nueva ciudad al lado de la antigua. Semejante contraste acusaba al sistema de Rosas; resolvió una segunda invasion al territorio Oriental, y el 16 de Febrero de 1843 es la fecha infausta de ese largo sitio de Montevideo que dura todavia."

Todo lo que asegura el apasionado relator en el párrafo que copiamos es un conjunto de inexactitudes; en el que los hechos se desfiguran con impudente falacia, y se ofende la dignidad de los Supremos Magistrados de estas Repúblicas con toda la animosidad que debia esperarse de los injustificables antecedentes del señor Drouyn de L'Huis en la càmara de los diputados de Francia.

La primera y mas indigna de esas inexactitudes por la refinada malicia del autor, es la que tiene por objeto desnaturalizar el carácter de esta contienda, queriendo hacer aparecer á la República Argentina en guerra con el Estado Oriental. Mil veces se ha desmentido por la prensa y en la tribuna esa suposicion calumniosa que ha servido de pretesto á la intervencion; pero no nos cansaremos de refutarla. La lucha que existia en estos paises, y que los agentes de esa intervencion inicua reanimaron en el momento que iba á cesar, haciéndola mas cruel, mas sangrienta y desoladora, no tiene ni nunca tuvo ese carácter. En una contienda en la que de una parte está la casi totalidad de los Argentinos y los Orientales dirijidos por sus Magistrados legales el Exmo. Señor Gobernador D. Juan Manuel Rosas y S. E. el Señor Presidente Oribe; y de la otra está un miserable grupo de anarquistas salvages unitarios rebeldes de ambas Repúblicas que han hecho causa comun contra los Gobiernos legítimos de ellas, y que defendidos por extrangeros y apoyados por las fuerzas y los auxilios de la intervencion Europea, han resistido hasta hoy dentro de los muros de Montevideo. Esa alianza entre los rebeldes de ambos paises produjo naturalmente la de sus respectivos Gobiernos legales para su comun defensa contra un enemigo comun. La cuestion no es mas que una; una es tambien la accion, ya sea que las operaciones bélicas tengan lugar en un territorio, ó lo tengan en el otro: esto en nada altera la esencia de la guerra, ni puede dividir la cuestion variando en lo mas mínimo su naturaleza. Tal es, pues, la causa de la guerra; tal el motivo de la alianza: la conclusion de esta será la de la guerra misma, no habiendo objeto ni fin alguno ulterior de conservarla, desde que ambas Repúblicas aliadas para defender su libertad é independencia y los principios de órden contra el bando de rebeldes y traidores puedan llevar la lucha á un tèrmino honroso.

Sentados estos preliminares, una vez mas despues de tantas, vamos á continuar observando las inexactitudes del informe. Dice Mr. Drouin de L'Huis "que el General Rosas aprovechó de la paz exterior "para destruir á sus enemigos interiores: confió esta empresa al mismo "General Oribe, quien despues de haber combatido durante tres años "en las Provincias Argentinas solicitó marchar sobre su propio pais, y "Rosas se apresuró á acceder à este deseo &."

En todo esto hay poca exactitud: y mucho, aunque inútil empeño, de sostener las mismas difamaciones que la opinion pública ha condenado al desprecio, y que se escandalizará de verlas repetidas en documentos de tal solemnidad. Los enemigos interiores del Exmo. Gobierno de la Confederacion, en la época à que se refiere el informe, y desde mucho antes de ella, lo eran tambien como ya lo hemos dicho del Supremo Gobierno legal de esta República; ni es cierto que se aprovechase de la paz exterior para destruirlos. Los salvages unitarios fueron batidos en diferentes acciones gloriosas en varias Provincias de la Confederacion y arrojados del territorio de la de Buenos Aires despues de la espléndida victoria del Quebrachito en la que combatian á las órdenes de S. E. el Sr. Presidente Oribe las fuerzas del Ejército Unido de Vanguardia compuesto de Argentinos y Orientales. Hasta ese momento la guerra se habia hecho contra el enemigo comun, no obstante la guerra exterior, à que se refiere el Sr. Drouin de L'Huis; pues esa batalla del Quebrachito, dada despues de otras muchas, fué ganada cuando los vencedores ignoraban aun que se hubiese celebrado el tratado Mackau. El mismo Ejército de Argentinos y Orientales vencedor en aquella jornada, siguiendo la carrera gloriosa de sus triunfos venció en Tucuman, en el Rodeo del Medio, en Coronda y Arroyo Grande, á donde quedó pulverizado el bando de salvages unitarios mandados por el incendiario pardejon Rivera; y destruido el enemigo comun de ambas Repúblicas en el territorio Argentino á donde él habia llevado la guerra y la devastacion, S. E. el Sr. Presidente Oribe pasó el Uruguay, no en virtud de una solicitud á ese fin, como grosera é indignamente lo supone el relator, sino como Supremo Gefe legal de esta República aliado del de la Confederacion: y no al frente de un Ejército Argentino, sino de un Ejército de Orientales auxiliado con una division de 4,000 hombres pertenecientes á aquella República, para concluir con las reliquias fugitivas del enemigo comun: reivindicar los derechos del Pueblo Oriental, y reinstaurar, como lo hizo, los Poderes Constitucionales derrocados en 1838 por el bando de rebeldes de una y otra Repúblicas, que lograron consumar ese atentado con el auxilio de la intervencion francesa.

(*Continuarà*)

(*Del mismo.*)

En el *Correo del Plata* del 21 del corriente hallamos registrado un artículo del *Constitucional* de Paris, cuya virulencia de lenguage y manera injusta de apreciar las cosas guarda perfecta similitud con lo que desde el principio ha estado escribiendo contra los esclarecidos Gefes legales de las dos Repúblicas del Plata.

He aquí un trozo, para muestra:

"A vista de esto (las proposiciones de pacificacion pasadas á los "Sres. Gore y Gros por S. E. el Sr. Presidente Oribe) se pregunta, "que hay de mas asombroso, la insolencia de ese Gefe de pandilla, "que osa dictar semejantes condiciones á las dos primeras potencias de "la Europa, ó la debilidad de los plenipotenciarios que las aceptan!

"Que no se olvide que en cierto modo estamos en guerra con Rosas, "à quien nuestra brava marina, aliada á la marina inglesa, le capturó "buques y forzó fortificaciones. Que es á nosotros vencedores de "Obligado, á quienes se propone el mas humillante tratado que jamas "potencia vencida se haya visto obligada á firmar.

"Todas las pretensiones de Oribe eran admitidas por este tratado. "Entraba como Señor en Montevideo, al que vanamente protegía nuestra escuadra: nos arrancaba el reconocimiento formal de su presidencià usurpada, que hemos negado al principio; caian en sus manos "proscriptos refugiados que iba á entregar à la venganza de Rosas; "aun rehusaba volver à nuestros compatriotas los bienes que les habia "robado; rechazaba para ostentar mejor su victoria la intervencion de "nuestras fuerzas navales en la ejecucion del tratado; y en fin, á la "vez que exigía el desarme inmediato de la legion francesa de Montevideo, se reservaba el no despachar á los extrangeros á cuya cabeza "saqueaba su pais, sino cuando juzgara él conveniente hacerlo".

Despreciando como merecen las groseras injurias que contienen estas líneas del *Constitucional*, y reservándonos tratar oportunamente algunos otros puntos de los que ellas tocan, nos limitaremos en este número à rechazar la personalidad que se quiere atribuir á las aspiraciones del Sr. Presidente D. Manuel Oribe. En propiedad este ilustre Magistrado Supremo de la Nacion no tiene pretensiones suyas en la causa que está sosteniendo, porque no las abriga esclusivamente, sino en comun con los demas defensores de las leyes, á cuya cabeza se halla. Lo que se llama sus pretensiones son las pretensiones de la nacion que pugna por el triunfo de su libertad, de sus leyes y de su independencia contra la anarquía y la rebelion en el interior y contra la conquista extrangera en el exterior. Esas pretensiones nacionales tan justas y honrosas, son las que él sigue en cumplimiento de sus primeras obligaciones. Separarse de ellas en cualquiera sentido seria quebrantar el juramento sagrado que prestó al ser nombrado Gefe legal de la República. Su deber, pues, imprescindible es procurar el triunfo de la legalidad, con todas las condiciones esenciales á ella anexas; en cuya virtud defiende su autoridad como una de esas condiciones.

Vése por consiguiente que al sostener sus derechos, incuestionablemente derivados de la ley, no hace otra cosa que obedecer lo que esta prescribe, segun la soberana voluntad de la nacion. Para él, para su persona en abstracto no quiere, no pretende nada: lo que procura es para la autoridad que inviste. Para esta es que exige el debido respeto y obediencia, y la victoria necesaria sobre la rebelion, con el fin de conquistar la estabilidad, asegurar el órden y la libertad, y por este medio traer la gloria y la felicidad de la patria.

En cualquiera arreglo de paz el Sr. Presidente D Manuel Oribe tiene que ceñirse al compromiso contraido con la Nacion en su carácter de Gefe legal de ella: y por lo tanto no le es dado sacrificar los principios y fundamentos de la causa de la legalidad, permitiendo la consumacion del objeto de la rebelion, esto es, el derrocamiento de la Autoridad legal, que en él se halla.

Así es como debe interpretarse la insistencia de S. E. el Sr. Presidente Oribe en que se le reconozca por Presidente legítimo de la Repú-

(1) El padre D. Manuel Rivero, en quien ha recaido el nombramiento de Provisor, es natural de Chile; ha servido el Curato de Rocha desde el año de 1824, y fué secularizado por un Rescripto del Señor Arzobispo de Filippos y Vicario Apostólico D. Juan de Muzzi. (*El Defensor.*)

blica. En eso ni hay insolencia, como torpemente figura el *Constitucional*, ni pretensiones á dictar condiciones indebidas á Potencia ninguna de este mundo. Pide una cosa justa y nada mas, sin pensar en defraudar á nadie de lo que le corresponde, ni imponer leyes humillantes. Ninguna idea de conquista ni de lucro sobre lo ageno lo conduce bien sea interno, bien externo; porque la cuestion, no es cuestion de ambicion, ni de ganancia, sino simplemente de justicia, debida à la Nacion que dignamente preside.

(*Del mismo.*)

Una comunicacion que se inserta en la parte oficial, del Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe, á S. E. el Sr. Presidente de la República, instruye de lo acontecido á la goleta de guerra francesa *Venus* en su viage del Yaguarí, conduciendo presos á Martin Garcia. Ya habiamos visto lo que el salvage unitario Alsina dijo en el *Comercio* del 24 á ese respecto: lo reproducimos á continuacion, sin que por nuestra parte hagamos otra reflexion sobre tal acontecimiento que repetir con el Gefe que dá el parte transcripto por el Sr. General D. Ignacio Oribe; es á saber, que perteneciendo los sublevados en la *Venus* á la horda de foragidos salvages unitarios patrocinados decididamente por los marinos franceses en el Rio de la Plata, no pueden estos quejarse sino de sí propios y de su Gobierno, si tienen por aliados aquellos que aprovechados de un momento favorable los asaltan y asesinan indefensos. Este caso tiene al menos la ventaja de que no puede ocultarse á los ojos de nadie, y que los franceses, aunque dolorosamente, han de conocer á su costa la clase de gente que tienen por protegidos y aliados. Falta saber, sin embargo, si llegan á comprender que tan vándalos y malvados eran los sublevados en la *Venus* como el facineroso Juan de la Cruz Ledesma que los remitia presos y la gavilla de salteadores constituidos en piratas del Uruguay bajo la salvaguardia de la marina francesa.

El salvage unitario Alsina referia el suceso en los términos siguientes—

»Segun estamos informados la goleta francesa *Venus*, armada con »dos cañones y destinada á la aguada y conduccion de víveres, los lle»vó á la *Alsacienne*, surta en el Uruguay; y en la Isla del Yaguarí »recibió del Sr. Comandante Ledesma quince hombres en calidad de »presos, para traerlos à Martin Garcia. Habiendo varado el buque en »su viage casi toda la tripulacion subió con este motivo á la maniobra; »en cuyas circunstancias los presos arremetieron con el Maestre, que »rigia el buque, el Sr. Giraud, y que disponia la maniobra desde la »popa, le mataron, é igualmente al Comisario el Sr. Corspellier, que al »ruido subia sobre cubierta: hirieron tambien á tres hombres mas: cla»varon las dos piezas; y en los botes del buque se acogieron á la costa »Oriental.

(*Del mismo.*)

La publicacion oficial que se hace en este número de los partes dirigidos al Exmo. Sr. Presidente de la República por el Gefe de la línea del Cerro, nos hace fijar en los que con motivo de esos mismos sucesos de tan poca monta en la guerra, ha dado el salvage unitario José Maria Solsona al titulado Ministro de la Guerra—el fantasmon Batlle—en Montevideo, los cuales hemos vistos publicados en el *Comercio* de de estos últimos dias.

De lo dicho por los Sres. Coronel Serrano y Comandante Lamela, tanto sobre lo ocurrido el dia 21 como el 23, se comprende perfectamente que ninguno de esos sucesos pasa de la esfera de los que comunmente tienen lugar, y en los que á los salvages unitarios tocan siempre los descalabros y la verguenza. Refiriéndonos á esos partes, la verdad está demostrada con tanta naturalidad que à nadie pueden quedarle dudas para conocerla en su mas escrupulosa exactitud, y como emanada de Gefes de crédito hechos á figurar con brillo en aquella clase de acciones que hacen el nombre y la fama de los soldados valientes; pero como no sucede lo mismo al salvage unitaria Solsona, poco ó nada acostumbrado á las funciones de guerra en que de veras se arriesga algo por poca que sea la importancia de la cosa, á èl le parece grande, y dejándose llevar de su petulancia natural lo exagera todo y lo abulta del mejor modo posible para conducirse directamente al ridículo. Eso es lo que le sucede con los bombásticos partes que se han publicado en el "Comercio": al leerlos parece que,—cuando menos,—se trata de una batalla; entre tanto, todo lo que hay se reduce á lo que mencionan los documentos insertos en lo oficial de este número, y que, como hemos dicho al principio, no es sino una repeticion de los frecuentes casos en que los salvages unitarios, ademas de la ignominia de ser corridos y metidos á balazos bajo de las baterías en que se guarecen han sufrido la pérdida material que se detalla por el Gefe de la Línea del Cerro en los partes que se tienen à la vista.

(*Del mismo.*)

El Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Fuerte Azul, Noviembre 1.° de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Remite un recibo importante dos mil treinta y cinco pesos de medicinas compradas á D. José Antonio Eguren, para el servicio de la tropa de este punto, y cuyo importe ha sido pagado, y se dona en beneficio del Estado—

Al Sr. Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Antonino Reyes—

El que subscribe remite á Vd. un recibo importante dos mil treinta y cinco pesos, de medicinas que ha pagado á D. José Antonio Eguren, tomadas para el consumo de la tropa de este punto, y cuyo importe se honra en donar á beneficio del Estado, y con destino á los gastos de la justa guerra que sostiene la República con inmortal denuedo contra el bando de inmundos unitarios, aliados á extrangeros enemigos de nuestra independencia—

Todo lo que V. se servirá elevar al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.—

Pedro Rosas y Belgrano—

Noviembre 6 de 1848—

Contéstese al Juez de Paz del Azul, manifestándole las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion; publíquese, y remítase el recibo á la Contaduría para que sea inutilizado, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

Juzgado de Paz de Ajó——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Real Viejo, Noviembre 1.° de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Remite á S. E. el recibo de la donacion que hace en favor del Erario Público el vecino D. Tomas Gibson, del valor de doce yeguas que se le pidieron de auxilio para el consumo de los Indios amigos—

Al Sr Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Antonino Reyes—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. para que por su conocimiento se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, como este Juzgado remite el recibo de la donacion que hace al Erario Público el vecino D. Tomas Gibson, de doce yeguas que se le pidieron de auxilio el primero de Julio del corriente año, cuyo valor destina á la justa gloriosa lucha en que se halla empeñada la República Argentina contra el protervo bando de salvages unitarios—

Dios gue. á V. m.s a.—

Felix Rojas—

Noviembre 7 de 1848—

Contéstese al Juez de Paz del partido de Ajó, D. Felix Rojas, manifieste al contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítase el recibo á la Contaduría para que sea inutilizado, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Relacion de los individuos a quienes comprende la contribucion directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1848, segun resulta de los registros de los respectivos Jueces de Paz de la ciudad y campaña, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo once de la Ley de 12 de Abril de 1839 y á los fines que en ella se indican, advirtiéndose que los contribuyentes de la ciudad empezarán á satisfacerlas á los treinta dias de publicada esta relacion—

(Continuacion)—

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
Bustavino, Mateo	8
Balerga, Domingo	340
» Pedro	20
Badaraco, Santiago	1,174
Banegas, Micaela	110
» Miguel	100
» Domingo	30
» Teodoro	25
» Luisa	426
» Angela	40
Basquez, Manuela	110
» Laureano	60
» Laureano (apoderado)	90
» Damacio	290
» Felix	60
Barker, Agustin	60
Barbieri, José	40
Basgalup, Francisco	18
» Santiago	16
Basso, Marcelino	220
Bayo de Achinely, Antonina	60
» Miguel	26
Bartolo, Carlos	60
» Bosal	280
» José Juan	52
Barrasa, Eugenio	65
» Simona	20
Baudrix, Mariano	5,553 5
» Andres	20
Badez, Francisco	350
» Pedro	12
» Marcelino	6
Bargas, Juan [test'a]	34
Basan, Carlos	16
Baltra, Catalina	50
Batallas, Joaquin	35
Basualdo Ortiz, José [concurso]	1,085 6
» Testamentaria	582
» Martin	10
» Carmen	20
» José	270
» Catalina	16
Barros, Josefa	10
» Jacinto Felipe	24
» Agustina	8
Barros, Pedro	180
» de Elias Genaro	300
» Bauza Lucia	20
Barbosa, Custodio	90
» Regino	82
» Victoriano	340
» Benigno	80
» Francisca	4
» Petrona	106
Balbin y Mercedes, Andrea	12
Balcarce, G. Trinidad	220
Barraby, Pedro	16
» Santiago	360
Barcelo, Salvador	120
» Bernardo	6
Babio, Saturnino	60
Barroso, Angela	6
» Josefa	20
Balle, Miguel	20
» Pilar [test'a.]	10
» Teresa	31
» Mercedes	6
» Dionisia	40
Barragan, Cruz (test'a.)	8
» Francisca	40
» Antonio	23
» Manuela	6
» Valentin	264
» Josefa	94
Baldivares, Catalina	34
Baca, Juana	15
Basabe, Pedro	88
» Mariano	240
Barrios, Fermin	26
» Bernardo	20
» Pilar	30
» Pedro	360
» Felix	40
» Angela	6
» Santiago	224
Barrancos, Felipe	226
» Ignacio	40
» Victor	72
Balleto, Gerónimo	160
» José	100
» Benita	300
Barrutia, Leon	30
» Diego	194
Barrionuevo, Cornelio	20
» Manuel	63
» Pascuala	8
» Jacinto	6
Barrientos, Juan	27
» Felipe	26
Balaño, Francisco	80
Baladino, Domingo	364
Barreiro, Ignacia	16
» Bernardo	40
Barton, José	128
Barron, Francisco	180
Baldepares, Florencia	60
Ballesteros, Francisco	12
» Luis	96
Bastos, José Rodriguez	24
Baigorria, José Antonio	28
Baldovino, Valeriano	32
Barrera, Antonio	36
» Pescual	12
Baez, Manuel	26
Baliente, S. Antonio	51
» Rafael	80
Barclei, Roberto	97
Balta, Anastacio	44
Baquer, Enrique	60
Basaño, Benito	26
Ba'asco, José	30
Bastarica, Rufino	64
Baracamonte, Juan	24

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
Balladares, Juan	28
Baudrade, Luis	12
Balberdy, Testamenteria	24
Bardeson y Ca	16
Barton, Diego	66
Barachin, Miguel	80
Bampachi, Francisco	60
Bates, Estoques y Ca	640
Babo, Marcelino	140
Baron, Arnau	120
Baruty y Seguy	160
» Diego	160
Baru, José	30
Baldora, Nicolas	90
Ballini, Mateo	42 4
Baliente, Juan Manuel	18
Bartaman, Jacobo	19
Balenzuela, Testamentaria	40
» Manuel	100
» Maria	30
Ballomby, Sociedad	20
Ballero, José	6
Barno, Sociedad	20
Banquela, »	44
Balanzategui, José	24
Basobe, Pedro	32
Balseto, José	16
Bampra, Adolfo	40
Barto, Andres	8
Barsola, Teodoro	12
» Juan	60
Baños, Petrona	8
Badin y Docto	240
Ballegos, Manuela	32
» Catalina	170
Ballego, Gregorio	54
arrena, Facundo	25
Barbertegui, Juan	200
Basarte, Francisco	260
Balbastro, Maria	1,752
Bardon, Antonia	16
Baerter, Enrique	160
Barnes, Juan	18
» J. Maria	16
Beba, Fortunato	80
Barteline, Juan	40
Basabilbazo, Manuela	30
» J. Ramon	140
Barillo, Guitabo	80
Barquin, Barbara	50
Bater, Estevan	240
Babier, Roberto	720
Barca, Miguel	160
Baldor, Blas	110
Barret, Fernando	160
Bachigalup, Paula	280
Bastiani, José	10
Baler, Leonarda	20
Barcena, Encarnacion	80
Bartuillo, Testamentaria	60
Baston, José	12
Balmoneda, Rosario	10
Balentin, Agustin	80
Barrientos, José	28
Barrera, Ramona	30
Barrabí, José	122
Balenda, Bartolo	64
Bais, Juan	80
Batista, Manuel	40
Basigues, Santiago	132
Benites, Manuela	65
» Agustino	70
» Cornelio	33
» Calisto	102
» Mariano	288
» José	10
» Matias	10
» Manuel [test'a]	50
» Juana	29
» Cármen	10
» Josefa	28
» Angel	214
Becerro, Pablo	39
Belen, Gregorio	6
» Maria	60
» Pascual	40
Bedoya, Rosario	8
Beoly, Pedro	60
Berruty, Mercedes	180
» Catalina	190
» Juan [encargado]	28
Bello, Micaela	16
» Juana	40
» Nicolas	12
Belzano, José	120
» Agustin	450
Belgara, Martin	160
» Adrian	16
Bertier, Alejos	60
Behr, J. Federico	160
Berdurona, Santiago	40
Berony, Victor	240
Berrondo, José	40
Bechester, Enrique	190
» y Hermanos	120
Best, Pedro [test'a]	80
» Juan	2000
Berman, Enrique	32
Benito, Emilio	100
Bequin, Pedro	78
Benabides, Bernardo	40
» Antenino	123
Bernet, Luis	121
» Juan [test'a]	8
» Juan	24
» Diego	40
Berdier, Francisco	386
Bellido, Pastora	92
Belsan, Juan	24
Belgrano, Carlos	320
» Manuel	120
» Joaquin [encargado]	16
» Joaquin	1016
» Lastra Clara	120
Belman, Alejandro	16
Bellon, Josefa	40
Beineochea, Encarnacion	30
Bermello, José	10
Bellino, José	24
Becerra, Rafael	8
» Juan	20
Bejarano, Justo	19
Beron, Maria Engracia	35
» Juan de la Cruz	33
» Lucas	10
Bermudes, Vicente	37
Bega, Antonio	24
Belis, Matias	10
» Vicenta	300
Belarde, Damian	10
Berlin, Magdalena	60
» Joaquin	16
» Federico	150

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
Berro, Miguel Antonio	80
Becar, Guillermo	720
» Enrique	400
Benavento, Juana	16
» Tomasa	12
» Lucia	24
» Petrona	120
Berty, Tomas	12
Belguerberri, Juan	12
Bermoelen, Jorge	192
Bechindary, Bernardo	132
Bechiste, Enrique	90
Belicra, Juan	18
Belasquez, Gervasia	14
» Vicenta	30
Belausteguey, Francisco	1,540
Bernal, Ambrosio	40
» Braulio	80
Bell, Tomas	500
» Diego	360
» Sincla	100
Bertin, Francisco	60
Beandri, Andrea	96
Bermudes, Juana	30
» Pedro	160
» Santiago	68
Bescalde, José	24
Berlies, Antonio	8
Bernanten, Pedro	24
Belate, Carlos	80
Berson, Guillermo	120
Beques, Norberto	8
Bernalde, Benedicto	80
Betondo, Angel	120
Berreto, Bartola	40
Beltrame, Bartolo	120
Bernardo, José	48
» Manuel	14
Bequis, [hijo] José	84
Bertolon, Juan	24
Bertolino, Cayetano	190
Becio y Ca., Andres	40
Berimeris, Juana	16
Bensano, Agustin	400
Berfeire, y Ca. Juan	400
Bereche, Juan	48
Beuteler, Matias	440
Betuso, Felipa	90
Bergalo, José	400
Beturbide, Pedro	48
Beguei, Alero	96
Berson, Bautista Juan	16
Bernan, Juan	160
Beleta, Antonio	12
Beis, José	160
Beranto, Julio	30
Bela, Lucas	160
Bengoa, Baltazar	56
Beschehted, Enrique y Ca.	130
Berois, Felipa	21
Beris Juan	100
Bel, Tomas	420
Bernet, Diego	40
Bel, Jorge	1,460
Belazco, Juan	8
Bera, Venancio	36
Benguria, Bernardino	24
Brocosop, Maria	240
Breslin, Diego	5
Brugera Rosalia	180
Bravo, Isidora	80
» Antonio	26
» Antonia	44
» Antonina	20
» Celestino	8
» Juana	100
» Juana	144
Brown Juan	140
» Buchanay	200
» Jorge	74
» y Ca., Stegman	4,600
» Francisco	120
» Micaela	25
» Bartolo	10
» Diego	265
» Guillermo	80
» Jaime	80
» Alejandro	520
» Pedro	67
Braga, Juan	280
Bradley, Tomas	40
Brenn, Guillermo	17
Bros, N	40
Broods, Tomas	80
Britain, Diego	2,600
Bruno, Angel	48
» José	60
Briau, Cayetano	16
Bramajo, Dolores	9
» Paulino	14
Britos, Manuel	28
» Martin	5
Brizuela »	23
» Pablo	30
Brea, Felizarda	7
Braque, Ignacio	32
Brest, Francisco	120
Brusay, Dolores	10
Brinarbelo, Nicolas	24
Bruca, Josefa	100
Brujes, Juana	32
Brand, Nicolas	12
Briñaldeño, Antonio	30
Brion, Bautista Juan	132
Broson y Ca., Santiago	58
Brunelo, Antonio	60
Brandan, Narcisa	6
Bru, Adolfo	128
Breque, Francisco	20
Branprat, Adolfo	400
Bruses, Andres	10
Bresle, Tomas	52
Branbraed, Adolfo	120
Bramajo, Francisco	240
Breton, Maria	36
Bua, Claudio	80
Burgeño, Mariano	48
Butierrez, Angela	30
» Juan	20
Butain, Tomas	20
Bunge, y Josefa Peña	224
» Carlos	1,642
Buchanan, Roberto	120
Busellas, Andres	64
Bulha, Juan	120
Butin, Luis	440
Buenavia, Pedro	40
Bursaco, Ramon	96
Buenjardin, José	16
» Nicolas	22
Bujo, Testamentaria	390
Buyo, Cayetano	120
Buzzone, Juan	10 4
Bulua, y Ca. Jorge	144
Buchar, Juan	18
Bulrrich, Daniel	80
» Alejandro	650
Bucalandro, Vicente	56
Buen-Vecino	360
Bueno, Domingo	140
Burao, Pedro	66
Buaso, Juan	160
Buzo, Estevan	61
» Lorenzo	20
Buero, Jorge	80
» José	60
Buchero, Gerónimo	48
Buzeta, Paula	16

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
Bustamante, Francisco	60
» Estevan	45
» Pedro	15
» Ramona	10
» Rosario	20
Burgos, Tomas	37
» Marcelino	42
» Julian	16
» Victorio	20
» Ramon	12
» Juana	242 3
» Martin	172
» Celestino	10
» Segundo	24
» Dionicia	12
» Isidora	30
» Mercedes	42
» José	100
» Josefa	50
Burdes, Patricio	200
Buche, Gabriel	22
Bullo, Andres	42
Bularek, Adolfo	36
Bustos, Manuel	10
» Joaquin	18
Buriñigo, Justo [test'a]	55
Bulo, Lázaro	20
Butefiel, Carlos	50
Buchardo, Dominga	60
Bustillos, Maria Josefa	400
Buchat, Ricardo	80
Burcia, José	120
Buerdo, Pedro	200
Bueno, Francisca	64
» Dominga	320
» Carmen	24
Bules, Maria	4
Burlando, Sebastian	90
Buro, Lorenzo	60
Buso y Ca., Luis	50
Busan, Agustin	118
Bullosa, José	14
Buleis, Juan	8
Butaro, Angel	22
Busco, José	6
Bulo, Antonio	160
Bus, Juan	100
Buque, Patricio	640
Buitar, Tomas	18
Buscar, Juan	100
Buttis, José Maria	32
Buena Ora, »	324
» Agustin	24
Buenbenuto, »	100
Buen-Rostro, Felipe	16
Buzeta, »	4
Butifer, Jorge	60
Bucasio, Francisco	10
Borches, Petrona	24
» Carmen	24
» Juana	60
Buado, Cresencia	120
Botet, Juana Ventura	64
» José	24
Bosio, Maria Josefa	40
» Antonio	64
Bossech, Julian	240
Booth, Juana	220
Borroughs, Tomas	16
Bomber, Alejandro	24
Bota, Juan	60
Bonito, José	30
Bonn, Guillermo	36
Borda, Cirilo	45
» Santiago	40
» Bartolo	200
» Pedro	16
Borlin, Julian	12
Bordiz, Juan	46
Bonfilio, Antonio	12
Bonorino, José Maria	50
Bozan, Fermin	10
Boch, Juan	160
Bol, Angel	240
Bonet, Augusto	96
Bozano, Francisco	80
Bolleeron, Juan	40
Bollí, Santiago	80
Bolio, Sebastian	120
Bookei, Patricio	250
Bon, Simon	150
Bombal, M. José	160
Boho, Gerónimo	160
» Pedro	55
» Juan	10
Bortiche, Santiago	36
Boso, Maria	32
» Zenon	32
» Cármen	32
Bolay, Ignacia	20
Botaro, Santiago	12
Bosch, Francisco	160
Borsi, Bartolo	74
Bon, Francisco	26
Bonfilo, José	38
Boubeir, Luis	54
Bois, Tomas	172
Bos, Luis	60
Bocalando, Francisco	96
Bornango, Luis	8
Boteler, Juan	174
Botaro y Compañia	760
Bocos, Lorenzo	4
Boriano, Juan	44
Boenada, Pedro	24
Blan, Eduardo	200
Blanco, Marcos	80
» Manuel	810
» Maria	100
» Josefa	8
» Rafael	120
» Angel	150
» Valentin	30
» Testamentaria	140
» Magdalena	100
» Dolores	160
Blanco, Santiago	228
» Isabel	16
Blues, Juan	80
Blayer, Angel	665
Blanchon y Delachur	320
» y Ca., »	1,760
Blumentay, Juan	56
Blaque, Diego	400
» Juan	80
» Daniel	120
» Dionisio	44
Blakhoren, Samuel	60
Bleumellai y Laroche	1,200
Bilch, Jorge	257
Bilches, Agustina	12
Bieites, Biviana	10
Bienvenida, Feliciana	2
Billalva, Francisca	25
Bienvenido, Pedro	20
Bianqui y Ca., Domingo	18
Bisch, Federico	100
Billalva, Simon	37
» Dolores	16
Biche, Enrique	140
Bierne, Ana	1,124
Bishop N	400
Pinuete, Pedro	32
Bisillaque, Casiana	40
Biera, Manuel	20
Bidela, Rafael	13
» Agustina	8
Biescochea, Isabel	14
Biboleau, Juan	100

[Continuará]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 15 de Noviembre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 14	2,493,839 6½	184 3½	5,302,453 6	1,986	1,964,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	39,336 4	6	71,225				
Letras vencidas y cobradas	68,735 1						
	2,601,911 3½	185 1½	5,373,678 6	1,986	1,964,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		......	68,735 1				
LISTA MILITAR DE OCTUBRE ULTIMO.							
Inspeccion General	4,408						
Edecanes de S. E.	7,431 3						
Plana Mayor del Ejército	27,105 4						
Idem del Norte	1,646						
Idem Inactiva	1,002 4						
Idem de los Andes	68 4						
Compañia de Caballeria Escolta de S. E.	2,900						
Batallon Guardia Argentina	11,842						
1.º Batallon de Infanteria	7,690 5						
2.º id....de....id	896 4						
3.º id....de....id	5,511 6½						
4.º id....de....id	10,565 7						
Batallon Restaurador	4,774 1½						
Idem........id	2,348						
Escolta Libertad en la Convalecencia	204 2						
Regimiento No. 1.º	18,027 ½						
Id..........id	2,483 5						
Regimiento N.º 2	3,615 6½						
Idem......N.º 2 en los Algarrobos	6,844						
Idem......N.º 3	5,784						
Idem......N.º 3 en el Saladillo del Rosario	16,375 4						
Idem......N.º 4	18,-92 5						
Idem......N.º 5	21,688						
Idem......N.º 6 al Norte	18,844						
Idem......N.º 6 al Sud	34,203 5						
Piquete del N.º 6 en el Saladillo del Rosario	8,172						
Individuos del 1.er Batallon de Rebajados	120						
Asignaciones de ....id	8,424						
Batallon de nueva creacion en Maldonado	16,136 4						
Artilleria del Fuerte Federacion	125 5						
Dragones del idem	682 4						
Indios del.......id	1,894						
Artilleria del fuerte Independencia	76						
Asignaciones del Batallon id	2,050						
Cuerpo de Inválidos	29,883 5						
Viudas del Monte Pio Militar	14,013 6½						
Milicia Pasiva	145						
Pagos sueltos	620						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	1,544						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,421						
Idem de Bahia Blanca en la frontera del centro	9,244						
Idem......de Patagones	4,178						
Idem de Bahia Blanca	9,838						
Familias de la Tropa de id	840 7						
Parque de Artilleria de Ciudad	825						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,922						
Asignaciones de......id	61,320 4						
Division del Centro	26,538 6						
Idem del Tonelero	24,840 4						
Idem al mando del Coronel Aguilera	1,971						
Idem de Milicias en el Azul	18,038						
Artillería del Fuerte Idem	110						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores	1,862						
Idem Escolta de S. E.	1,832						
Idem de Lanceros del No 3	364						
4.º Escuadron Escolta Libertad	4,930						
Asignaciones de la division del Coronel Hidalgo	8,508						
Idem del Ejército de Vanguardia	210,817						
Idem del Coronel Lagos	25,532 4						
Idem de la compañia del Mayor Moranchel	967						
Batallon Patricios de San Nicolas	2,684						
Compañia que componia la Guarnicion de Martin Garcia	4,654						
Idem de artilleria al servicio del Tren volante	3,761						
Destacamento en la Boca del Salado	1,852						
Regimiento No. 3 en Tapalquén	4,460						
Escuadrones acantonados en Areco por Septiembre	8,352						
Peones destinados á los trabajos públicos en los Santos Lugares de Rosas por idem	3,408 ½						
Idem idem por Octubre	3,131 3						
Tambores y Pitos del Juzgado de la Concepcion	192						
Idem....... idem de la Encarnacion	252						
Idem........ idem del Socorro	96						
Idem........ idem del Pilar	48						
Idem........ idem de San Telmo	72						
Idem........ idem de la Piedad	72						
Idem........ idem de Monserrat	72						
Ajuste del Coronel graduado Don Fabian Rosas.........por 1844	300						
Idem..........idem..........idem por 1845	3,600						
Idem..........idem..........idem por 1846	3,600						
Idem..........idem..........idem por 1847	3,600						
Idem..........idem..........idem por 1848	2,700						
Idem de Doña Mercedes Monterola, viuda del Coronel D. José Maria Aguirre, por 1847	850						
Ajuste del Oficial Escribiente de la Secretaria de S. E. D. José Ignacio Gallardo, por 1845	600						
Al mismo.............. por 1846	600						
Al mismo.............. por 1847	600						
Ajuste de oficiales Orientales por 1841	816						
Id..........id..........por 1842	1,872						
Id..........id..........por 1843	2,735						
Id..........id..........por 1844	2,888						
Id..........id..........por 1845	3,648						
Id..........id..........por 1846	3,648						
Id..........id..........por 1847	3,984						
Departamento de Marina	18,723						
Asignaciones de la Escuadrilla del Uruguay	57,114						
Escuadrilla del Paraná desde Julio de 1844 hasta fin de Diciembre del mismo	1,716						
Idem idem......por 1845	11,471						
Idem idem......por 1846	36,648						
Idem idem......por 1847	43,535						
Idem idem......por 1848	66,889 2½						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,340						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	2,100						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos hasta fin de Octubre ultimo	29,580						
Equivalente del ajuste en metálico del Regimiento Auxiliares de los Andes, por el mes de Julio	21,941 6½						
Idem idem idem, por Agosto	21,351 ½						
Idem idem idem, por Septiembre	21,135 3						
Al Capitan del Puerto Edecan de S. E., para gastos de la comision del Oficial de Marina D. Bartolo Cordero		12					
Al mismo para pagar la enseñanza de música del Regimiento N.º 3	500						
A D. Enrique Gilbert por varias impresiones	2,250						
A D. Alejo Monjean, por polvo de ladrillo para la obra del Muro de la Ribera	3,600						
A D. Roberto White, por alquiler de un coche en servicio publico	200						
Al maestro carpintero Guillermo Camenes y 16 calafates y carpinteros que trabajaron en la compostura y carena del queche nacional Pampa	1,102 4						
A Doña Secundina Laiglesia, por yeguas que vendió su esposo D. Aaron Castellanos al Juez de Paz del Azul	2,000						
A D. Juan Crisol por botones finos para sastreria del Ejército	19 6	......	856 2				
Existencia	1,433,439 5½	173 1½	5,304,087 3	1,986	1,964,100	4,385,600	1,596,913 7½
	2,601,911 3½	185 1½	5,373,678 6	1,986	1,964,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 15 de Noviembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer — De comisos		1,828 1½		
Exist'a de ayer — Del Estado	53,523 5	....	....	119 7½
Entrada	159 1	....	71,225	
Salida	14,183 2			
Puerto	1,657 4	6		
Contribucion	1,012 3			
Papel sellado	19,500			
Policia	2,594 2			
Correos	200			
	92,860 1	1,828 7½	71,225	119 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesoreria General	39,336 4	6	71,225	
Existencia	53,523 5	1,828 1½	....	119 7½
	92,860 1	1,828 7½	71,225	119 7½

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1848—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.º 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.º La pequeñez del tamaño:
4.º El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su perdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto medir radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendran su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interès actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, sera menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Ballenera nacional Golondrina, de 3 toneladas, patron Miguel Gaiviro, del Monte ayer, con 10 carretadas leña; al patron.
Bote n. Arrogante, de 3 tns., p. Cristobal Chape, del Carmelo el 8, con 6 carretadas leña; al patron.
Pailebot n. Teresa, de 25 tns., p. Domingo Roverano, del Monte ayer, con 8 carretadas carbon, 40 id. leña; al patron.
Balandra n. Juancito, de 12 tns., p. José Pesini, de Santa-Fé el 26 del pasado, con 105 fanegas carbon; á Gandulfo.
Pailebot entreriano No me Olvides, de 5 tns., p. José Vila, de Gualeguaychú el 31 del pasado, con 516 arrobas sebo, 31 pesos velas; á Rughi.
Balandra n. Buena Fé, de 8 tns., p. José Marquez, del Carmelo el 6, con 25 carretadas leña; al patron.
Goleta n. Isabel 1.ª, de 15 tns., p. Luis Catrichi, del Monte el 8, con 34 carradas leña; al patron.
Queche n. Merceditas, de 5 tns., p. Manuel Gonzalez, del Monte el 12, con 3 pipas agrio, 6 carradas leña; al patron.
Lanchon n. Carmelita, de 7 tns., p. Joaquin Silva, del Monte el 12, con 8 pipas agrio; al patron.
Balandra n. Aurora, de 12 tns., p. Juan Miguel, de Santa-Fé el 23, con 50 rayos, 153 fanegas carbon; al patron.
Ballenera n. Paulita, de 4 tns., p. Luis Clavelino, de Gualeguaychú el 3, en lastre; al patron.

Son nacionales...... 11

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha con expresion de sus destinos y cargamentos.

Balandra nacional Dolores, de 14 toneladas, patron Bartolomé Fur, para Gualeguaychú, con 2 barricas azucar, 3 arrobas tabaco, 3 tercios yerba, 60 frascos caña, 6 arrobas arroz, 2 bolsas fariña, 2 resmas papel, 4 botijuelas aceyte, 2 cajones pasas; por Bartolo Bossi.
Goleta n. Julia, de 126 tns., p. Nicolas Nicolich, para Corrientes, con 1 cajon efectos, 1 fardo id., 1 cajon achas, 1 barrica ferretería, 1 cuñete clavos, 2 cajones ferretería, 19 bultos pintura, 1 fardito brin, 1 pieza baqueta, 4 barricas cerveza; por José M. Rubio.
Queche n. Bruja, de 12 tns., p. Rosendo Brujo, para Gualeguaychú, con 12 rollos tabaco, 20 sobornales yerba, 6 barricas azucar, 6 id. fariña, 1 cajon almidon, 1 barrica arroz, 1 bala papel estraza, 1 botijuela aceyte, 1 bolsa pimienta; por el patron.
Balandra n. Pilar, de 39 tns., p. Rafael Roldan, para Santa Fé, con 11 medios tercios yerba, 50 fanegas sal, 3 balas papel blanco, 1 bulto pabilo, 25 frasqueras ginebra, 12 barricas azucar, 2 pipas caña, 12 rollos tabaco; por Vicente Casares.
Goleta n. Triunfo Argentino, de 55 tns., p. José Solari, para Corrientes, con 110 barricas harina, 27 pipas vino, 12 medias idem, 4 cuarterolas idem, 100 botijuelas aceite, 13 barricas cerveza, 29 frasqueras ginebra, 2 pipas caña, 25 cajones mercancias, 25 fardos idem, 1 barrica idem, 7 barriles idem, 1 bolsa idem, 1 canasto idem; por Bartolomé Viale.
Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. Lazaro Facio, para las Palmas, vacio, por el patron.
Goleta n. Flor de Buenos Aires, de 60 tns., p. Roque Daste, para el Paraná, en lastre; por Rughi.
Pailebot entreriano San Vicente, de 14 tns., p. Miguel Vasallo, para Gualeguaychú, en lastre; por Bernardo Delfino.
Goleta nacional Joven Ramona, de 30 tns., p. Manuel Perdomo, para Santa Fé, de vacio; por el patron.
Pailebot n. Volador, de 12 tns., p. Anastasio Misovich, para Santa Fé, con 40 fanegas sal; por Rughi.
Goleta inglesa Susannah Collings, de 196 tns., cpn. W. Croleuche, para Liverpool, con 169 y media pipas sebo, 189 cajones idem, 4403 cueros vacunos salados, 1,500 idem de potro, 3,000 astas, 90 cueros becerro, 11 fardos cerda, 1 bolsa idem, 1 chigua idem, 3 fardos lana, 10 tns. huesos; por Juan Higinbothom.

Son Nacionales...... 10
Idem Extrangeros... 1
Total.......... 11

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.

Octubre 19.

De la Lobería ha conducido don José N. Lopez 465 cabezas, de la propiedad de los SS. Rosas y Fernandez: para saladero—que hacen las... 465

21.

De Ajó ha conducido don Ponciano Calderon 258 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez; 52 á don Pedro Ramirez, 43 á don Francisco Sarate, 3 á don Toribio Ibarra, 1 á don Juan B. Peña, 34 á don Fermin Uriarte, 5 á don Bruno Villafañe, 3 á don Martin Campo, 9 á don Juan Monsalvo, 20 á don Calisto Tejeda, 10 á don Nicolas Echagüe, 7 á don Felipe Llanos, 22 á doña Juana Benitez, 16 á don Rafael Videla, y 33 á don Francisco Palacio: para abasto—que hacen las..... 258

22.

Del Tuyú ha conducido don Juan Manuel Peralta 175 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 18 á doña Mercedes Suarez, 3 á doña Albina Pereyra, 5 á don Francisco Galvan, 4 á don Patricio Ruiz, 5 á don Juan Navarro, 41 á don Benigno Moyano, 45 á don Damaso Cardoso, y 54 á don Juan de Dios Cardoso: para abasto—que hacen las 175

24.

De Chascomus ha conducido don José M. Rodriguez 209 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; al Sr. don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que hacen las..... 209

De la Lobería ha conducido don José Diaz 611 cabezas, compradas por los SS. Soler y Medrano; 280 á don Manuel Larruda, 19 á doña Isidora Canales, 8 á don Casimiro Peralta, 3 á don José Anraigue, 66 á Asencio Orellano, 126 á don Francisco Paz, 103 á don Feliciano Hernandez, y 6 á don Francisco Saenz Valiente: para saladero—que hacen las..... 611

25.

De la Lobería ha conducido don Emeterio del Rio 300 cabezas, compradas por los SS. Herrera y Cobos, á don Andres Gaetan: para saladero—que hacen las..... 300

26.

Del Tuyú ha conducido don Pedro Bravo 383 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 314 á don José M. Peña, 1 á doña Severa Lastra, 1 á don Evaristo Junco, 8 á don Gregorio Ucorguez, 5 á don Gregorio Haxcell, 1 á don Juan Rios, 40 á don José M. Ituarte, y 13 á doña Carlota Leyba: para saladero—que hacen las 383

De Ajó ha conducido don Vicente Salomon 184 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 45 á Felipe Pabon, 1 á doña Simona Figueroa, 8 á don Juan Pueblas, 1 á don Inocencio Reyes, 5 á don Tomas Cavieds, 11 á don Lorenzo Cabrera, 15 á don Juan Cabrera, 2 á don Juan G. Girado, 5 á don Felix Martinez, 10 á don Sebastian Cabrera, 26 á doña Maria Obregon, 5 á don Juan Benegas, 12 á don Rafael Viera, 18 á doña Petrona Urit, 1 á doña Juana Monsalvo, 12 á don Vicente Girado, 1 á don Rafael Nasar, y 3 á don Jorge Gibson: para abasto—que hacen las..... 184

Del Tuyú ha conducido don Pedro Toribio Gomez 729 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, 723 á don Nicolas Achorena, y 6 á don Roque Baudrix: para saladero—que hacen las..... 729

28.

Del Azul ha conducido don Genaro Rocha, 901 cabezas, compradas por don Mariano Haedo, 570 á don Jacinto Videla, 193 á don Joaquin Martinez, 73 á don Francisco Santa Coloma, 61 á don Teodoro Monsalvo, y 4 á don Manuel Ramayo: para saladero—que hacen las..... 901

29.

De la Lobería ha conducido don Roque Recavarren 644 cabezas de ganado de la propiedad de don José Iraola: para saladero—que hacen las 644

De la Ensenada ha conducido don Fernando Rodriguez 100 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana, á don Juan Carlos Benavente: para abasto—que hacen las..... 100

31.

Del Tuyú ha conducido don Antonio Fernandez 425 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las..... 425

Noviembre 2.

De San Vicente ha conducido don Marcelino Barragan 68 cabezas, de su propiedad y á la órden: para abasto—que hacen las..... 68

3.

De Ajó ha conducido don Telésforo Baltazar 408 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 335 á don Francisco Suarez, 25 á don José M. Suarez, 6 á don Manuel J. Cobo, 8 á don Jorge Gibson, 5 á doña Melchora Suarez, 1 á don José Quintero, 2 á doña Tomasa Quintero, 1 á don Alejos Cordoves, 1 á doña Mercedes Cané, 1 á don Ignacio Guerreño, 2 á don José Coria, 1 á don Francisco Palacio, 1 á doña Petrona Toro, 2 á don Celestino Fernandez, 2 á don José Cória, 1 á don José Cória, 1 á don Francisco Palacios, 1 á doña Petrona Toro, 2 á don Ce-

lestino Fernandez, 2 á don Francisco Guardis, 1 á don Manuel Gonzalez, 2 á don Braulio Falcon, 2 á don Juan G. Girado, 3 á don Juan de Dios Lacaza: para saladero—que hacen las........ 408

4.

Del Azul ha conducido don Anastasio Montenegro 368 cabezas, compradas por don Manuel A. Medrano; 353 de la propiedad del expresado Sr. Medrano, 10 á don Felipe Vela, 3 á don Sebastian Zárate, 2 á don Pedro Morúa: para saladero—que hacen las........ 368

De San Vicente ha conducido don Angel Ludueña 20 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana á don Laureano Avila: para abasto—que hacen las........ 20

5.

Del Tuyú ha conducido don Cecilio Pita 744 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 730 á don Nicolas Anchorena, 12 á don Roque J. Baudrix, 2 á don Benjamin Suviaurre: para saladero—que hacen las.. 744

De la Ensenada ha conducido don Indalecio Sanchez 206 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 5 á don José Balbuena, 20 á don Vicente Moyano, 1 á don Valentin Bargas, 3 á don Nicolas Bavio, 2 á don Mateo Xacaravilla, 1 á don Juan Alberto Cos, 4 á don Eusebio Gomez, 1 á don Francisco Macías, 4 á don Clemente Carreras, 1 á don Juan Silverio Mazedo, 1 á don José Merlo, 1 á don Dionisio Alcantar, 1 á don Salvador Gonzalez, 1 á don Julian Marquez, 2 á don Justo Silva, 2 á doña Petrona Arana, 1 á doña Evaristа Videla, 155 á don Ignacio Correa: para saladero—que hacen las........ 206

De Quilmes ha conducido don Indalecio Sanchez 68 cabezas, compradas por el conductor; 51 á don Miguel Vilches, 17 á don Nicolas Martinez: para abasto—que hacen las........ 68

7.

Del Vecino ha conducido don Celedonio Arévalo 127 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 24 á don Domingo Rivadenera, 1 a don Pedro Arambulo, 50 á don Pedro Gallo, 11 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Bautista Jarcia, 1 á don Pedro Espinola, 16 á don Antonio Rondon, 7 á don Francisco Guzman: para abasto—que hacen las........ 127

De la Ensenada ha conducido don Pedro Lucero 75 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 44 de la propiedad de dicho Sr., 4 á doña Laureana Peñalva, 2 á doña Rosa Paez, 1 á don Jorge Marquez, 9 á don Domingo Paez, 8 á doña Escolástica Lopez, 6 á don Benito Fredes, 1 á don Martin Peñalva: para abasto—que hacen las........ 75

9.

Del Tuyú ha conducido don Doroteo Vera 424 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 415 á doña Mercedes Acuña, 3 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Narciso del Valle, 1 á don Manuel Aldado, 1 á don Juan Rios, 1 á don José María Peña, 1 á don José Rivas, 1 á don Juan Gonzales: para saladero—que hacen las........ 424

Del Tuyú ha conducido don Saturnino Velazquez, 168 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 75 a don Nasario Ruiz, 1 á don Gregorio Vazquez, 1 á don Elias Alvarado, 1 á doña Casimira Figueroa, 24 á don Ramon Farías, 40 á don Juan Rios, 11 á don Gregorio Haxcell, 1 á don Juan Lahite, 1 á don José María Peña, 8 á don Ramon Romero, 5 á don Cosme Vazquez: para abasto—que hacen las........ 168

De Quilmes ha conducido don Mariano Rojas 14 cabezas, de su propiedad: para abasto—que hacen las........ 14

10.

Del Tuyú ha conducido don Rafael Romero 465 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las........ 465

De San Vicente ha conducido don Luis Gomez 19 cabezas, compradas por el mismo conductor; 13 á don Juan Revis, 3 á don Manuel Ortega, 3 á don Mariano Avila: para abasto—que hacen las........ 19

11.

De la Lobería ha conducido don Segundo Villanueva 522 cabezas, de la propiedad de don Juan Fernandez: para saladero—que hacen las...... 522

De la Ensenada ha conducido don Miguel Soasnava 105 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 104 á doña Dorotea Arroyo, 1 á don Cicilio Mazedo: para abasto—que hacen las........ 105

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Noviembre 10.

Cueros vacunos	4129
Id. caballares	343
Id. de nonato	42
Id. becerros	70
Id. lanares, docenas	377
Cerda, arrobas	398½
Sebo, arrobas	294
Grasa, arrobas	106
Lana, arrobas	1269
Pluma de avestruz, libra	250
Ganado lanar	539

MERCADO DEL NORTE.

Noviembre 14.

Cueros vacunos		1,932
Id. de potro		103
Id. de nonato		24
Id. de becerros		10
Id. lanares	[docenas]	208
Lana	[arrobas]	141
Cerda	[arrobas]	352
Manteca	[arrobas]	1
Grasa	[arrobas]	91
Sebo	[arrobas]	15
Ganado lanar		308

MERCADO DEL OESTE.

Noviembre 10.

Cueros vacunos		2,890
Id. de potro		281
Id. de carnero		5,000
Id. de nonato		119
Grasa	[arrobas]	26
Sebo	[arrobas]	130
Crin	[arrobas]	432
Lana	[arrobas]	506
Cebada	[fanegas]	20
Maiz	[fanegas]	780
Trigo de Chile	[fanegas]	160
Trigo para engranerar	[fanegas]	350
Porotos	[fanegas]	23
Ganado lanar	(cabezas)	389

MERCADO DEL OESTE.

Noviembre 10.

Trigo vendido en el dia de la fecha; con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas		Precios
D. Juan Martin, á D. Nicolas Robbio	45	á	90
» Vicente Zabala, á D. Angel Viale	45	»	125
» Felix Mayson, á D. Pedro Benites	38	»	65
» Luis Bustos, á D. Pedro Aule	27	»	110
» Juan Cambas, á D. Juan Miranda	40	»	90
» Francisco Sanchez, á D. Nicolas Robbio	60	»	80
» Juan Devich, á D. Pedro Gadea	40	»	82
» Manuel Cejas, á D. Francisco Yramain	12	»	100
» Valentin Peralta, á D. Domingo Saviñon	18	»	90
» Hilario Cantero, á D. Sebastian Martinez	40	»	93
» José Burgos, á D. Manuel Molinares	16	»	60
» Pedro Fredes, á D. Juan Villanueva	120	»	85
» Ambrocio Castro, á D. Juan Villanueva	220	»	110
» Manuel Monis Ruiz, á D. Nicolas Robbio	60	»	115
» Manuel Monis Ruiz, á D. Nicolas Robbio	15	»	70
» Facundo Rebello, á D. Antonio Parodi	30	»	93
» Avelino Cuello, á D. Pedro Benites	60	»	85
El mismo Cuello, á dicho Benites	20	»	65
» Jorge Keen, á D. Juan Miranda	140	»	130
El mismo Keen, á dicho Miranda	20	»	100
» Agustin Pachará, á D. Juan Devizenzy	40	»	60
Dicho Pachará á D. Domingo Sanguinete	40	»	78
	1146		

Se han vendido mil ciento cuarenta y seis fanegas trigo de pan á los precios desde 60 hasta 130 ps.; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

Llavallol é hijos.

1 cajon género de hilo, idem c

1 idem zarazas, corbatas de algodon, medias, pañuelos de algodon surtidos, guantes y encajes

á R. y J. Carlisle y Ca. Piedad.

3 cajones paño azul.

a Angel Blayer

4 fardos bayeta dos frisas, 13 id. id.

á Anderson, Weller y Ca.

4 cajones pañuelos de manos, 7 id. muselinas, 1 fardo género asargado azul.

8 cajones hilo carretil.

a Chaperrouge y Ca.

2 cajones casimir.

a Manuel Busso

1 cajoncito encajes.

á Hesse.

1 cajon pulceras de pelo, targeteras de plata, dedales, idem de composicion y plumas de oro, reloges de bolsillo, cadenas de oro, idem para chalecos.

á J. C Goyen.

1 cajon cortatas de seda, de tafetan, de algodon y pañuelos de manos.

á Zimmermann, Fracier y Ca.

6 cajones paños, 1 idem razo de lana.

á Eberhard y Ca.

2 cajones pañuelos de rebozo negros de algodon, 2 idem casimir, 6 idem brines de algodon mescla de hilo, 8 idem idem de algodon, 1 cajon juegos de manteles servilletas, 2 idem idem idem. 4 idem medias de algodon cortas, 1 idem guantes de cabretilla y de punto de seda, 1 idem razo negro liso, 1 idem género de seda liso y á cuadros.

1 cajon listones de seda, 1 idem terciopelo de lana, 1 id. linoes labrados, 1 idem cortes de vestidos de linó, 1 idem idem, 2 idem medias de algodon. 1 cajon cintas de lana, 1 idem cintas de poncho, 1 idem botones de franela, grandes y chicos, 2 cajones pinceles surtidos.

Barber y Orr Perú, No. 13.

10 cajones zarazas hanches y angostas, 7 fardos lienzos, 2 cajones pañuelos de seda, 7 cajones zarazas, 9 fardos lienzos, 5 fardos bramantes.

Briscoe, Twyford y Ca., Potosí 44.

3 cajones tela para poncho, 3 idem genero para gergas y flecos, 3 cajones fajas, 2 cajones ligas.

á Juan Galts Smith.

13 cajones brines mezclas, 3 fardos bayetas dos finas.

á Diego C. Thompson.

6 cajones muselinas, 1 fardos poncho, 7 cajones idem, 3 idem vestidos en corte.

á Bunges Huss y Ca.

1 cajon género de seda, 1 idem cintas de seda, 1 idem idam cintas, 2 id. id., 1 idem corta-plumas y tijeras, 1 carpetas de ule, 1 idem piezas de ule, 2 idem idem, 4 cajones juguetes, 1 id. id., 1 idem cajas para tambores, 1 id. juguetes chicos, 1 idem figuras, 1 id muñecas, 1 idem canastitas, 1 cajon pañuelos, 1 idem muselinas y chales, 1 idem con un escritorio, 1 idem con planchas de mármol para mesas.

A Stanley Black y Ca.

2 fardos paño azul, 4 idem paño de la estrella, 17 cajones zarazas

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderán por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor será mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedarán contentas, pues se podrán ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flebotomía, menos sangrar; aplica ventosas y sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir á la casa indicada.

n16 6p

Se venden cigarros habanos legítimos.

Por cajones en la calle la Merced No. 89½. n16 3p

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo, á cualquier hora.

n16 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil, Dr. D. Ramualdo Gaete, se cita, llama y emplasa á D. Máximo Arellanos, para que comparezca á la oficina á cargo del Escribano que firma dentro de 8 dias contados desde la publicacion de este aviso, á ser notificado y estar á derecho en el expediente que él ha promovido contra Da. Maria del Carmen Chavarria sobre denuncia de una obra. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1848.

Izarrualde.

n16 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Calle la Defensa N.° 14.

El Viernes 17 á las once de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente.

Una casa situada en la calle Talcahuano N.° 119, consta de seis piezas en buen estado, tiene doce y tres cuartas varas de frente y diez y siete de fondo, y está toda reedificada; el piso de la sala es de tablas, y las demas piezas, bien enladrilladas lista para entrar á habitarla. Las personas que se interesen en su compra se servirán ocurrir á ver la casa indicada con anticipacion á la venta.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Calle la Defensa N.° 14.

El Viernes 17 del corriente á las once de la mañana y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes.

Irlandas de hilo, bretañas, género ancho de hilo fino, algunos fardos de lienzos angostos, idem tabla, zarazas finas, casimires de algodon, muselinas pintadas, bayetas medio pellon, paños finos azules, negras y medios colores, bramantes, pañuelos de algodon de manos pintados, brines de hilo aplomados, listado americano, fajas inglesas, coletas plomos, corbatas de pequin de seda negras, paño grana de la estrella, gorras de cuero de mono, pellones de hilo y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematara un bocoy hilo de zapatero clase superior.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa N.° 14.

De muebles.

El Lunes 20 del corriente á las once de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes.

Una docena sillas de esterilla, otra idem de madera, 3 mesas redondas de sala de caoba, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 2 pares mesas de arrimo, 1 ropero, 1 cómoda, 2 lavatorios, 2 cajas cumeras de caoba, 1 idem mediana, marquesas, 1 rica licorera, 1 mesa de almuerzo, lavatorios, cuadros de pinturas, 1 escritorio para casa de comercio, 1 estufa, 6 escritorios portatiles de varios tamaños, mesas y bancos, algunas puertas y ventanas nuevas, candeleros y otros varios muebles etc., que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Bagley hermano, calle Santa Rosa N.° 29.

El Martes 21 del corriente á las once en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular se rematarán indispensablemente á la mejor postura un brillante surtido de efectos de tienda y mercería introducidos por los últimos buques, el pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.

Calle del Perú No. 12.

Comestibles y bebidas.

El Martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta siendo en lotes al gusto de los compradores.

50 bolsas arroz fresco del Brasil, 4 bocois azucar de pilon, 100 bultos yerba parnaguá algunos y paraguaya, 30 sacos harina de Mendoza, 50 cajones pasas uba moscatel, 100 docenas platos de orilla y blancos, 40 bolsas café, 25 barricas azucar, algunas pipas vino y aguardiente, cuarterolas y medias pipas agrio superior, 200 resmas papel estraza mediano y chico, 50 id. blanco floete superior, fósforos, encurtidos surtidos, 30 canastos y cajones ginebra, cigarros del Paraguay, 50 rollos tabaco negro, 15 cascos aceite, 50 botijuelas idem, 10 bolsas maní, y otra porcion de artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR PEDRO J. DIAZ.

En la calle Julio, frente á la Capitania del Puerto.

El lunes 20 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará precisamente en quien mas diere la hermosa Zumaca "Santa Maria Magdalena," existente en balisas interiores, con su lancha y todos los aparejos necesarios, cuyo inventario y demas pormenores están de manifiesto en la Calle de Maypú. n. 47.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente, hasta el 30 del mismo, *once onzas* al peso de pan de buena calidad, de toda clase incluso el con grasa y *veinte y dos onzas* el de pan baso. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la Comisaría de la 4.ª Seccion, calle Santiago del Estero No. 78, un chinito como de 7 años que se ha encontrado perdido; el que se considere con derecho á él, puede ocurrir á dicha Comisaría, que justificando, le será entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en este Departamento un caballo ensillado con apero completo; el que ha sido encontrado la noche anterior. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad, le sera entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

Se alquila,

Una casa con 8 piezas, en la calle Maypu No. 251; el que se interese puede ocurrir á la calle del Parque N. 76, que hallarán con quien tratar.

n15 3c.

Aviso.

En la calle Reconquista, "antes Paz" N.° 72, se alquila una pieza buena para un hombre solo con toda asistencia.

n15 2p

Ama de leche.

Se necesita una en la calle Belgrano No. 160; se exigen buenos informes para tomarla y se busca una que no tenga hijos. n15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate, los dias 20, 21, y 22 del corriente, de una casa perteneciente á la testamentaria de don José Antonio Herrera, situada en la calle de Cuyo No. 346, tasada en cuarenta mil pesos moneda corriente; cuyos pormenores existen en la oficina de Hipotecas á cargo del que firma. Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1848

Cabral.

n15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Lunes 20 del corriente á las 9½ de la mañana, se hara el funeral en la parroquia de Nuestra Sa de la Piedad, por el descanso eterno de la finada Señorita, DOÑA JUANA CASCALLARES; (Q. E. P. D.) A nombre de su hermano D. Feliciano Cascallares, y por si los demas deudos de dicha finada, ruegan por este único aviso á las personas de su amistad y relacion, quieran honrarlos con su asistencia.

Los SS Sacerdotes que gusten ocurrir á aplicar la misa, á la vigilia y responzo, recibirán la limosna de veinte y cinco pesos. El duelo dara las gracias en la puerta del templo á los SS. asistentes.

AVE-MARIA.

La Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados el próximo Domingo 19 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general é indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á las benditas Almas del Purgatorio. La comunion de regla es á la ocho de la misma mañana, que se aplicará igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se dá este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que estan distantes de la Iglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los méritos de nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. n15

Carbon de piedra.

DE superior calidad, se está descargando y se vende puesto en casa del comprador por 200 pesos tonelada; en la calle la Defensa frente al No. 148 se reciben órdenes.

n15 5p

SE FLETA PARA CUALQUIER

Puerto del Brasil.

El nuevo y de primera marcha Bergantin Brasilero "Maria Rosa," de carga de 2,600 quintales. La persona que se interese dirijase al Papel Sellado, que hallara con quien tratar. n15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

Existe en la comisaria de la seccion 2.ª una silla de montar de hombre que ha sido robada; el que se considere con derecho á ella, ocurra á dicha comisaria. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1848.

Moreno.

Ojo à la gran venta que resultará.

Se vende un negocio de pulpería por haber fallecido su dueño, esta calle de Corrientes, de San Nicolas una cuadra para el campo. El que se interese, encontraran con quien tratar, calle Federacion No. 408 frente al molino de viento; tiene poco capital.

n15—

Mayordomo de estancia

Se desea encontrar un hombre activo é inteligente en trabajos de campo que quiera encargarse de la administracion de una Estancia en la Provincia de Entre-Rios; se le harán buenas proposiciones para formalizar una contrata con él, siempre que acredite satisfactoriamente su capacidad y carácter moral.

El que se considere en este caso y esté dispuesto á tratar, puede ocurrir al No. 69, calle La Defensa.

n15 6s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almoneda y remate los dias 23, 24, y 25 del corriente, de una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Escalente y Bogao, situada calle Cordova No. 12 con terreno compuesto de ocho varas de frente al Norte y diez y siete y media de fondo al Sud, tasada en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1848. *Cabral.*

n15—3*

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, a precios muy cómodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes á 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, á 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los padres de familia.

La directora del establecimiento de educacion de niñas, calle Esmeralda No. 64, les participa que, como lo ofreció. tiene ya arreglados todos los ramos de enseñanza primária y de adorno; contando con buenos profesores.

La enseñanza general comprende.

1.° primeras letras, ó sea lectura y escritura.
2.° aritmética elemental.
3.° gramatica española.
4.° costura y bordado de todas clases.

La enseñanza particular, para los padres que la pidan, comprende:

1.° elementos de historia.
2.° id de geografia.
3.° idioma frances é ingles.
4.° dibujo de figura y adorno.

Los precios son demasiadamente moderados. n15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hace quince dias que fugó un muchacho achinadito llamado Zacarias, como de once á doce años de la casa en que lo habia colocado el Sr. Defensor General de Menores. Una que se llama tia lo ha sonsacado y ocultado; la persona que lo haya conchabado ó contratado, lo entregará al Sr Defensor General de Menores, ó al Juez de Paz ó Alcalde, para que así lo verifiquen. No haciéndolo, la persona que lo tuviere, se hace responsable de la ocultacion. n15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Funeral.

D. José. Da. Nicolasa. Da. Isabel, Da. Natalia Loureiro, D. Lino, Da. Pascuala Ferreira, hijos y hermanos de la finada Sra Da. TERESA FERREIRA de Loureiro, (Q E P D) suplican á sus amigos y personas de sus relaciones se digneu acompañarles á los funerales que se han de hacer en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Lunes próximo 20 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos, debiendo prevenirse que es la única invitacion que se hace.

Funeral.

El Sábado 18 del corriente á las 10 de la mañana, se hará, en la Iglesia Catedral el funeral por el descanso eterno del Sr. D. ANTONIO MARTINEZ, [Q E P D.]

Los SS. Sacerdotes que gusten ocurrir á aplicar la misa, á la vigilia y responso, recibirán el estipendio de costumbre. n15—1p

Calle la Merced No. 89½.

Martin el Expósito por Sué 5 tomos; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 5 tomos encuadernados; Secretos de ártes y oficios 4 tomos; matemáticas por Vallejo; el museo americano completo; la aritmética de Lacroix; anatomie de l'homme con atlas completo; dictionnaire de medicine por Fabre 8 tomos; Imbert maladies des femmes; Bayle anatomía descriptiva; Beclar anatomie 1 tomo; Les Chroniques de Sire Jean Froissart 4 tomos; Reperthoire du Théatre Français avec des notices sur chaque auteur et lexamen de chaque piece par M. Peritot 25 tomos con láminas; Les Mysteres de Paris 4 tomos; Cour de Litterature par la Harpe; 16 tomos; Frasso de Regio Patronatu 2 tomos; Benedictus XIV. Bullarium 2 tomos; Summæ Conciliorum Hispanæ 4 tomos; algunos tomos de Breviario y otra infinidad de obras en Ingles y Frances. n9

AVISO.

Se vende un mostrador y un armazon de pulpería, en el No. 103, calle de Charcas, en el mismo No. encontrarán con quien trater. o29—6p

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanico aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardias marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia, calle Representantes No. 60.

INTERESANTE.

En la casa calle Defensa No 253 (antes Reconquista) estará á venta el Jueves 9 del corriente una tropilla de superiores caballos de varios colores, podrán verse en la dicha casa desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde; advirtiendo que se vende toda, ó en lotes al gusto de los compradores. n6 3c

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.—